



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

BANDO

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES

SE HACE SABER:

Que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha decidido llevar a cabo algunas de las actividades que venían siendo habituales durante los festejos tradicionales de finales de agosto. Previamente a este anuncio se ha llevado a cabo la correspondiente reunión de **Comisión de Seguridad** en la cual se ha diseñado con Policía local y Guardia Civil un **Plan de Actuación que garantice la seguridad de los vecinos y vecinas**, así como el protocolo de seguridad enviado a la **Dirección General de Salud Pública**, que en el día de hoy (*20 de agosto de 2021*) ha **AUTORIZADO** la realización de las diferentes actividades planificadas.

Según establece la Consejería de Sanidad en la Orden 572/2021, de 7 de mayo y las modificaciones recogidas en la **Orden 1033/2021, de 11 de agosto, se permiten las actividades culturales y feriantes, así como las sueltas de reses con exhibición de recortadores, siempre que se realicen en condiciones que garanticen las medidas necesarias.**

Aunque contemos con el informe de autorización de Salud Pública por la positiva evolución de la quinta ola, **hemos reducido la programación acostumbrada de actividades** haciendo un llamamiento a la prudencia y al cumplimiento de la normativa. Además, se han tomado las siguientes decisiones prioritarias:

- No realizar las actividades previstas en los diferentes espacios habituales (plazas del pueblo) puesto que, o bien no cuentan con la amplitud suficiente para garantizar la distancia necesaria entre las personas, o bien no se pueden cerrar para el control del aforo.
- Realizar diferentes actividades culturales en el recinto de la c/Don Quijote (antiguo aparcamiento de Mercadona), un recinto acotado que permite el limitar el aforo hasta 800 personas, que durante los eventos permanecerán sentadas con la distancia suficiente entre ellas.
- Limitar el aforo de la plaza de toros al 50%.

Con el objetivo de poder controlar el aforo a los distintos espacios, así como la preasignación de asientos se han editado entradas que se pueden adquirir tanto en el Ayuntamiento, como en la Caseta de Información Turística instalada en la plaza de la Iglesia o en algunos comercios del municipio (ver la programación de actividades)

Todos los actos programados se celebrarán poniendo a disposición los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar las medidas de seguridad e higiene:

- Incorporación de 12 efectivos de vigilancia privada para controlar el acceso de entradas y salidas, así como el cumplimiento de la normativa COVID durante el desarrollo de las actividades.
- Aumento de los dispositivos de seguridad de Policía Local y Guardia Civil en todo el municipio.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

BANDO

- Aforo limitado con asientos individuales y preasignados según el número reflejado en la entrada y en cada silla o asiento.
- Agrupaciones con un máximo de 6 asistentes.
- Toma de temperatura a la entrada del recinto.
- Desinfección de manos obligatoria a la entrada del recinto.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento del desarrollo de la actividad.
- **Aseos públicos sobre una plataforma trailer, con lavamanos, inodoro infantil, cambiador, y servicio de limpieza y desinfección continuado.**

Recordamos que continúan en vigor las limitaciones horarias:

- **Hasta las 3:00 para los locales de ocio nocturno que cuenten con dicha licencia**
- **Hasta la 1:00 para el resto de establecimientos de hostelería, siendo este el horario máximo en el que finalizarán las actividades organizadas por el Ayuntamiento.**

Aunque en este momento no existe normativa en la Comunidad de Madrid para la reunión privada de personas, **es fundamental tener presente que la vacunación no evita el contagio y la propagación del virus, y pedimos que se evite la reunión en grandes grupos y la existencia de peñas cerradas donde acaben coincidiendo un número de personas descontrolado.** Para evitar este tipo de encuentros y celebraciones se ha puesto en marcha un **dispositivo de control perimetral en zonas fuera del casco urbano, así como en todas las rotondas y accesos al municipio** que impidan la organización de los *botellones* típicos en estas fechas.

Las atracciones de feria, caballitos, coches de choque, etc. tienen autorizado su funcionamiento por parte de la Consejería de Sanidad. Para su instalación se ha realizado un vallado perimetral en los terrenos próximos a la Plaza de Toros, acotando un recinto con entrada y salida diferenciadas.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer en primera persona vuestra colaboración y comportamiento impecable en cada una de las actividades que hemos venido organizando a lo largo del verano. Deseo y confío en que vamos a mostrar la máxima responsabilidad durante estos días para que podamos disfrutar de la agenda que hemos preparado con toda la ilusión por retomar poco a poco nuestra alegre normalidad.

Recibid un afectuoso saludo.

Villarejo de Salvanés, a 20 de agosto de 2021

Fdo. El ALCALDE,
Jesús Díaz Raboso